



MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTIBLE
PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

RESOLUCIÓN NÚMERO

18 JUL 2012

(N° - 0264)

"Por medio de la cual se levanta la medida de restricción de acceso de personal o visitantes a la parte oriental del Parque Nacional Natural Sierra Nevada El Cocuy"

La Directora General de Parques Nacionales Naturales de Colombia, , en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas en el numeral 1 del artículo 2, numerales 1 y 17 del artículo 9 del Decreto Ley 3572 de 2011 y

CONSIDERANDO:

Que el Decreto Ley 3572 de septiembre de 2011 creó Parques Nacionales Naturales de Colombia y le asignó la función de administrar las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales y reglamentar su uso y funcionamiento, labor que conculca la aplicación y el desarrollo de las normas y principios que le permiten a la administración garantizar la intangibilidad de espacios de gran valor para los ciudadanos.

Que el ejercicio de esta función, comporta la aplicación de medidas inherentes a la función de administración que comprenden, entre otros aspectos, la adopción y aplicación de medidas en aquellos escenarios de riesgo que inciden en el manejo y administración de las áreas protegidas, y pueden comprometer las condiciones de seguridad y la vida de quienes trabajan, operan y visitan estos espacios naturales protegidos.

Que mediante Resolución No. 112 del 23 de noviembre de 2011, expedida por la Directora General, se restringió el acceso de personal o visitantes a la parte oriental de la sierra nevada El Cocuy, Guican y/o Chita conocida como vuelta a la sierra del Parque Nacional Natural El Cocuy, la cual incluye entre otros, los siguientes espacios naturales: la laguna de la plaza, la laguna del avellanal, la laguna grande de los verdes y el valle de los cojines.

Que la medida impuesta, fue adoptada atendiendo al concepto contenido en Memorando DIG AGR del 22 de septiembre de 2011 expedido por la Oficina Asesora de Gestión del Riesgo, manteniéndose hasta tanto los factores de riesgo hayan cesado o se encuentren controlados.

Que mediante memorando DIG-OGR No. 095 del 06 de julio de 2012, la Jefe de Oficina de Gestión del Riesgo informa que adelantó las averiguaciones pertinentes para establecer el nivel de riesgo actual en el sector conocido como la vuelta a la sierra del Parque Nacional Natural el Cocuy, considerando que han cesado los factores que dieron lugar a la medida de restricción de ingreso al sector.

Que con fundamento en el análisis efectuado por la Oficina Asesora de Gestión del Riesgo y teniendo en cuenta la temporalidad de la medida, es procedente levantarla.

Que ante esta situación la Directora de Parques Nacionales Naturales en pleno ejercicio de sus funciones,

RESUELVE

Artículo Primero- Levantar la medida adoptada mediante Resolución No. 112 del 23 de noviembre de 2011, consiste en restringir el acceso de personal o visitantes a la parte oriental de la sierra nevada El Cocuy, Guican y/o Chita conocida como vuelta a la sierra, la cual incluye entre otros los siguientes espacios naturales: laguna de la plaza, la laguna del avellanal, la laguna grande de los verdes y el valle de los cojines, en jurisdicción del Parque Nacional Natural El Cocuy.

Artículo Segundo- Comuníquese el acto administrativo a la Subdirección de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas, a la Oficina de Gestión del Riesgo, a la Dirección Territorial Andes Nororientales y la Jefe del Parque Nacional Natural El Cocuy

Artículo Tercero- Comuníquese a través de la Oficina Asesora de Gestión del Riesgo a la Policía Nacional, al Ejército Nacional y a los representantes de los entes municipales, defensores y personeros de los municipios con jurisdicción en la zona.

Artículo Cuarto.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los **18 JUL. 2012**


JULIA MIRANDA LONDOÑO
Directora General
Parques Nacionales Naturales de Colombia

*Revisó: Constanza Atuesta – Jefe Oficina Asesora Jurídica
Proyectó: Andrea Pinzón Torres – Profesional Especializado*



Parques Nacionales Naturales de Colombia
Oficina de Gestión del Riesgo

MEMORANDO
DIG-OGR No 0095

Para: JULIA MIRANDA LONDOÑO
Directora General

De: YASMÍN EMILCE GONZÁLEZ DAZA
Jefe Oficina Gestión del Riesgo

Fecha: 06 de julio de 2012.

Asunto: Resolución 0112 de 23 noviembre de 2011, Restricción ingreso Parque Nacional Natural El Cocuy.

Conforme a lo establecido en la Resolución 112 del 23 de noviembre de 2011 de Parques Nacionales Naturales, mediante la cual se restringe el acceso de personal o visitantes a la parte oriental de la Sierra Nevada del Cocuy, Güican y/o Chita conocida como la vuelta a la sierra y determina que ésta medida se mantendrá hasta que la Dirección General de Parques Nacionales Naturales de Colombia, decida suspender su decisión apoyada en evidencias claras y fehacientes que permitan concluir que los factores que desencadenan el riesgo han cesado o se encuentran controlados, atentamente le informo que la Oficina de Gestión de Riesgo adelantó ante la Primera Brigada del Ejército Nacional las averiguaciones pertinentes para establecer el nivel de riesgo actual en este sector del Parque.

En este sentido, a través del oficio de carácter reservado MDN-CGFM-CE-DIV05-BR1-B229.72 firmado por el señor Comandante de la Primer Brigada del Ejército Nacional Coronel Rubén Mogollón Araque, se informa que "hasta la fecha no tienen informaciones puntuales de la presencia de grupos al margen de la Ley que puedan generar secuestros o extorsiones al personal de turistas, sin embargo se debe adoptar precauciones por parte de los turistas a la hora de visitar los Parques Naturales con el fin de conservar su integridad física y negar la oportunidad a delincuentes comunes".

Por lo anterior esta Oficina considera, de acuerdo al concepto generado por el Ejército Nacional de Colombia relacionado anteriormente, han cesado los factores que se dieron para la restricción de ingreso al sector conocido como la vuelta a la sierra del Parque El Cocuy.

Luis
11 JUL 2012
4:41 pm



Ministerio de Ambiente
y Desarrollo Sostenible
República de Colombia



50 años

Parques Nacionales Naturales de Colombia
Oficina de Gestión del Riesgo

Es importante, sin embargo, mantener la articulación institucional con la Fuerza Pública con jurisdicción en la zona por parte del Jefe del Área Protegida Parque Nacional Natural El Cocuy, así como por el Director Territorial Andes Nororientales, para que se activen las alertas tempranas ante cualquier situación de riesgo que se pueda generar.

Cordialmente,


YASMIN EMILCE GONZALEZ DAZA
Jefe Oficina Gestión del Riesgo

Anexo: Oficio MDN-CGFM-CE-DIV05-BR1-B229.72 de la Primera Brigada del Ejército en un folio

C.C. Dra. Constanza Atuesta Cepeda – Jefe Oficina Asesora Jurídica
Dr. Fabio Villamizar Duran – Director Territorial andes Nororientales
Dr. Henry Pinzón – Jefe PNN El Cocuy.

Proyectó: Jaime Bohórquez Lozano - Profesional Especializado. Oficina de Gestión del Riesgo 